

SESION DE CABILDO No. 10

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo; municipio del mismo nombre. Siendo las 10:00 (diez) horas, con 00(cero) minutos del día Jueves 30 (treinta) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo, para llevar a efecto la *Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 02 (dos)*, en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colon s/n, Colonia Centro de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente, mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley de manera personal a cada uno de los integrantes del cabildo para el día y hora al inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista a los integrantes del Cabildo -----
- 2.- Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 7 (Siete)-----
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso, Aprobación de la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL -----
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria y Calendarización para la Renovación de los jefes de tenencia y encargados del orden del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo-----
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para el Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; -----
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de la Integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública del Municipio de Villamar, Michoacán. -----
- 8.- Propuesta y en su caso aprobación para los Rangos y Montos para la Ejecución de Obras Públicas Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
- 9.- Propuesta y en su caso aprobación para los Montos, Limites y Rangos para la Adquisición de Arrendamientos y Servicios en el Ejercicio Fiscal 2021; -----
- 10.- Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 2 (Dos); Consecutivo Número 10 -----

Punto número 1 (uno) del orden del día. - El secretario del H. Ayuntamiento, procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal, la Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndica Municipal, así como los CC. Regidoras y Regidores: Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruíz Andrade, Maestra Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez C. Francisco Núñez López, y C. Rosa Flores Avalos. --

Punto número 2 (dos) del orden del día. - De la verificación del quórum legal, se declara la existencia del mismo, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta e iniciada la presente Sesión Ordinaria Número 2 (dos) del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo Constitucional 2021 – 2024; con lo cual se concluye el presente punto del orden del día. -----

Punto número 3 (tres) del orden del día. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 7 (siete), celebrada el día Martes 28 (veintiocho) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Aprobada por unanimidad por todos los integrantes de cabildo aquí presentes en todos y cada uno de los términos en los cuales fue redactada el acta antes citada. -----

Punto número 4 (cuatro) del orden del día. El C. Lic. Froylán Zambrano López Presidente Municipal de Villamar, Michoacán de Ocampo para el desahogo del presente punto del orden del día, da lectura con fundamentos en los lineamientos dispuestos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección Civil; al documento que sustenta la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL mismo que detalla las responsabilidades, objetivos y constitución y/o integración del mismo; para lo cual los miembros de Cabildo de conformidad con lo establecido APRUEBAN por UNANIMIDAD la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.

Punto número 5 (cinco) del orden del día. El C. Lic. Froylán Zambrano López Presidente Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, quien actúa con el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Diana Laura Godoy Andrade presentan a cabildo la Convocatoria para la Renovación de jefes de tenencia y encargados del orden para las diferentes tenencias y comunidades que integran el Municipio, esto en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 y 70 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; que tiene a bien convocar a todos aquellos interesados en desempeñar los cargos de jefe de tenencia o encargados del orden; con el cumplimiento de los requisitos puntualizados en la convocatoria presentada, misma que es APROBADA por todos los integrantes de cabildo para su publicación y divulgación. Referente al desarrollo de las elecciones de dichas postulaciones se establece que deberán de ser dentro de los tiempos marcados por ley y en coordinación con los diferentes miembros de cabildo para que estas sean con estricto apego a la paz y la legalidad.

Punto número 6 (seis) del orden de día. El Presidente Constitucional el Lic. Froylán Zambrano López presenta a cabildo la Convocatoria para el Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo; la cual tiende a bien convocar a los Organismos empresariales, Asociaciones civiles, Sociedades civiles, Ejidos, Productores, Grupos organizados, Gremios, Profesionistas y a la Sociedad en general a participar en el ejercicio, el cual se realizará por primera vez en el Municipio demostrando la importancia de conocer la opinión de la ciudadanía formando un gobierno abierto y cercano a su gente. Para la Elaboración de dicho Plan, los temas rectores a convocar se enlistan a continuación:

- Prevención Social de la Violencia y Seguridad Pública
- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas
- Servicios Públicos
- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional
- Infraestructura y Equipamiento Urbano

En donde cada tema rector será a su vez una mesa de trabajo que contará con un moderador, relator y será coordinada por los directivos de las diferentes áreas; por lo que la convocatoria es APROBADA por UNANIMIDAD para ser celebrada el día 15 del mes de Octubre del año en curso.

Punto número 7 (siete) orden del día. El Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villamar, somete a consideración del Cabildo sobre la obligación de establecer derivado de dar cumplimiento a lo planteado en La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 170, 171, 172 y 173 en el que obliga a la Administración Pública del Municipio de Villamar Michoacán, a integrar el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, el cual se analiza para que esté integrado de la siguiente manera:

REGIDORES:

Dr. Sergio Ruiz Andrade	Regidor PRI
C. Alfredo Bernal Yépez	Regidor PAN
C. Rosa Flores Avalos	Regidor MORENA
C. Francisco Núñez López	Regidor PARTIDO VERDE

SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES:

Lic. Froylán Zambrano López	Presidente Municipal
Lic. Marcela Karina Orozco Maciel	Síndico Municipal
Lic. Juan Manuel Baltazar Sandoval	Tesorero Municipal
Arq. Salvador Gil Hernández	Director de Obras Públicas
Lic. Pedro Napoleón Ibarra Bermúdez	Encargado de despacho de Contralor Municipal

Integración que fue votada y aprobada, para la conformación del comité en referencia y que procede al ser firmado por unanimidad, por todos los integrantes del Cabildo del Municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo. -----

Punto número 8 (ocho) del orden del día: El C. Lic. Froylán Zambrano López presenta a cabildo la propuesta para los RANGOS Y MONTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021:

DE \$1.00 A \$ 1,000,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$1,000,001.00 A \$3,000,000.00	INVITACION RESTRINGIDA
DE \$3,000,001.00 EN ADELANTE	LICITACION PÚBLICA

Misma que es APROBADA por UNANIMIDAD de los presentes. -----

Punto número 9 (nueve) del orden del día: Es presentada a Cabildo por el Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Constitucional de Villamar, la PROPUESTA PARA LOS MONTOS, LÍMITES Y RANGOS PARA LA ADQUISICION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021:

DE \$1.00 A \$420,000.00

DE \$420,001.00 A \$600, 000.00

DE \$600,001.00 EN ADELANTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA

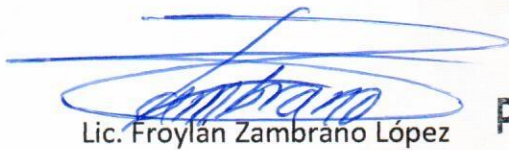
INVITACIÓN RESTRINGIDA

LICITACIÓN PÚBLICA

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Punto número 9 (nueve) del orden del día. Clausura de la Sesión Ordinaria Número 2 (dos) de Cabildo: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo, para el periodo constitucional 2021 – 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan, Siendo las 13:40 horas, 40 (cuarenta) minutos del día 30 (treinta) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno). -----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR MICHOACAN DE OCAMPO 2021 - 2024. -----



Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCÁN

Regidoras y Regidores

del Honorable Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo.



Lic. Marcela Karina Orozco Maciel
Síndico Municipal



SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOCÁN
2021-2024



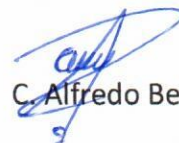
Lic. Yolanda Cervantes Ochoa



Dr. Sergio Ruiz Andrade



Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano



C. Alfredo Bernal Yépez

Francisco Núñez L
C. Francisco Núñez López

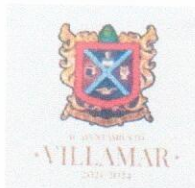


Rosa Flores Avalos
C. Rosa Flores Avalos

H. AYUNTAMIENTO
+ VILLAMAR +
2021/2024

Certifico que en la presente acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos. **HAGO CONSTAR**

DOY FE



Lic. Diana Laura Godoy Andrade.
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Villamar, Michoacán de Ocampo.



SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024